



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VEX8HkqFA3HF5L6RHpNB3o8MZTf%2Bm40q5fHoxVJg%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 20 de noviembre de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0180911-2023**

Sra  
**Katty Estrada**  
Email. [Miguelarevalo032@hotmail.com](mailto:Miguelarevalo032@hotmail.com)  
Celular: 3012169839 y 3005142799  
Ciudad

**Asunto:** Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010304420003000, Radicado EXT AMC 23 0138895.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 010304420003000 localizado en la C 30 55 10 del Barrio Escallon Villa, presenta Uso del suelo MIXTO 2 y las actividades desarrolladas o por desarrollar TIENDA - VENTA DE VICERES , ABARROTES Y LICOR, se ubican así dentro del mixto 2 del predio:

**TIENDA**, se contempla en el uso COMERCIAL 1, como una de las actividades COMPATIBLES al igual que la VENTA DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS (Fuentes de soda)

En lo que respecta a la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**, estas se localizan en el uso COMERCIAL 3, como una de las actividades RESTRINGIDAS .NO VIABLE, debido a que el predio no cuenta con el área y frente mínimo exigido por el POT, para el desarrollo de dicha actividad, la cual debería ser de 250.mts como área mínima de lote y frente mínimo de 10.0 Mts

En lo referente a las **TERRAZAS** estas no están categorizadas como una actividad, ya que la misma, corresponde a un área o extensión de los locales o establecimientos al interior de los cuales se desarrolla una actividad específica.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su petionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**SANDRA BACCA PIÑEROS**  
**Secretaria de Planeación**  
**Alcaldía Mayor de Cartagena**



Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo  
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio  
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=VEX8hkqFA3HF5L6HpINB3o8MZTn%2Bm40q5fHexVJg%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
 VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 Código de registro: EXT-AMC-23-0138895  
 Fecha y Hora de registro: 15-nov-2023 10:08:03  
 Funcionario que registró: Padilla Ayola, Manuel  
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
 Funcionario Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROVISIONAL  
 Cantidad de anexos: 0  
 Contraseña para consulta web: FAD8D26B  
 www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

5 de noviembre de 2023

### SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: KATY JUZ ESTADA NAUVAEZ  
 Nombre del Establecimiento Comercial: Tienda y Tecno de Cima DEL SABON  
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Venta de víveres abarrotes y siconos  
 (Explicación clara y Detallada)  
 Número de la Referencia Catastral: 010304420003000  
 Barrio: Escallon Villa Dirección: Cl. San Juan #55-166  
 Email: miguelburelo032@hotmail.com  
 Teléfono No. 1: 3012167837 Teléfono No. 2: 3005142779

Desear ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

#### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A PID. SERVYRIST GNB SUDAMERIS-EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$29.900 M/cta. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.



• Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Katty Juz Estada V.  
 Firma y cedula del solicitante  
 45527624

